



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación No. 08001310500420190043802
Rad. No. 70.645
Proceso de: JORGE ANTONIO RIVERA CANTILLO
Contra: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES
PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR el fallo apelado de fecha ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2.021), proferido por la señora Juez Cuarto -4- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso especial de fuero sindical –acción de reintegropromovido por JORGE ANTONIO RIVERA CARILLO contra COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta sede. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen. ..."

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	15/02/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	17/02/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC